

10 de febrero de 2026

PUBLICACIÓN DE ABSOLUCION DE RECLAMOS			
CONTRATACION DE AUXILIARES DE EDUCACION NIVEL INICIAL 2026			
RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 158-2025 - MINEDU / OFICIO N°00138-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD / OFICIO N°00028-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD/ INFORME N°00130-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN			
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL MORROPON			
N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION
1	3611	JIMENEZ CORDOVA NATALIA	IMPROCEDENTE, SEGÚN EL NUMERAL 6.2.7, NO SE CONSIDERA NINGUNA EXPERIENCIA LABORAL QUE SE HAYA REALIZADO EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO.
2	3533	ALBERCA NEIRA AURORA	PROCEDENTE Y 7 BOLETAS DE HABERES QUE ACREDITAN SU EXPERIENCIA LABORAL EN AUXILIAR DE EDUCACION.
3	3389	DOMINGUEZ REYES ANALI DE LOS MILAGROS	PROCEDENTE, PRESENTA 5 BOLETAS QUE EVIDENCIAN SU CONTRATO COMO AUXILIAR EN EDUCACION
4	3370	SANCHEZ CRUZ ROSARIO ELIZABETH	PROCEDENTE, PRESENTA RESOLUCION Y BOLETAS DE HABERES DE AUXILIAR DE EDUCACION
5	3471	LOPEZ CORDOVA RODAIL	PROCEDENTE, SEGÚN ANEXO 5 CUENTA CON BONO DE DISCAPACIDAD.
6	1872	SILVA CASTILLO GUISELA DEL CARMEN	PROCEDENTE, CUENTA CON 10 BOLETAS DE HABERES, QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA ESPECIFICA EN EL NIVEL INICIAL
7	3393	CORDOVA ALMESTAR PAMELA MAROLY	PROCEDENTE, CUENTA CON ESTUDIOS CONCLUIDOS Y 19 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL COMO AUXILIAR EN EDUCACION

PUBLICACIÓN DE ABSOLUCION DE RECLAMOS			
CONTRATACION DE AUXILIARES DE EDUCACION NIVEL SECUNDARIA 2026			
RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 158-2025 - MINEDU / OFICIO N°00138-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD / OFICIO N°00028-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD/ INFORME N°00130-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN			
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL MORROPON			
N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION
1	3367	SUAREZ ATOCHE VICTOR ANSELMO	IMPROCEDENTE, SEGÚN NUMERAL 6.2.10. PARA QUE EL COMITÉ PUEDA OTORGAR EL PUNTAJE POR EXPERIENCIA LABORAL ES OBLIGATORIO QUE EL POSTULANTE PRESENTE LA RESOLUCIÓN DE CONTRATO Y LAS CONSTANCIAS DE HABERES Y DESCUENTOS O LAS BOLETAS DE PAGO MENSUALES, QUIEN NO PRESENTE DICHOS DOCUMENTOS AL MOMENTO DE LA POSTULACIÓN NO TENDRÁ PUNTAJE EN DICHO CRITERIO
2	1522	ALBERCA ROMAN NILSA	IMPROCEDENTE, SEGÚN NUMERAL 6.2.10. PARA QUE EL COMITÉ PUEDA OTORGAR EL PUNTAJE POR EXPERIENCIA LABORAL ES OBLIGATORIO QUE EL POSTULANTE PRESENTE LA RESOLUCIÓN DE CONTRATO Y LAS CONSTANCIAS DE HABERES Y DESCUENTOS O LAS BOLETAS DE PAGO MENSUALES, QUIEN NO PRESENTE DICHOS DOCUMENTOS AL MOMENTO DE LA POSTULACIÓN NO TENDRÁ PUNTAJE EN DICHO CRITERIO
3	3361	COROVA JIMENEZ DORIS EVELIN	IMPROCEDENTE, PORQUE LA TEMATICA DE LA CAPACITACION NO ESTA REFERIDA A LAS FUNCIONES QUE DESARROLLA EL AUXILIAR DE EDUCACION
4	3577	SILVA CASTILLO SEGUNDO GERARDO	PROCEDENTE, CUENTA CON GRADO DE BACHILLER EN EDUCACION, 40 BOLETAS QUE ACREDITAN SU EXPERIENCIA LABORAL COMO AUXILIAR DE EDUCACION
5	3579	ELIAS LAMADRID XALY ELIZABETH	IMPROCEDENTE, SEGÚN NUMERAL 6.2.10. PARA QUE EL COMITÉ PUEDA OTORGAR EL PUNTAJE POR EXPERIENCIA LABORAL ES OBLIGATORIO QUE EL POSTULANTE PRESENTE LA RESOLUCIÓN DE CONTRATO Y LAS CONSTANCIAS DE HABERES Y DESCUENTOS O LAS BOLETAS DE PAGO MENSUALES, QUIEN NO PRESENTE DICHOS DOCUMENTOS AL MOMENTO DE LA POSTULACIÓN NO TENDRÁ PUNTAJE EN DICHO CRITERIO
6	3613	CONDORI LOPEZ GIAN CARLOS	IMPROCEDENTE, PORQUE LA TEMATICA DE LA CAPACITACION NO ESTA REFERIDA A LAS FUNCIONES QUE DESARROLLA EL AUXILIAR DE EDUCACION
7	3558	NEIRA CALLE NIEVES	PROCEDENTE, CUENTA CON TITULO TECNICO
8	3509	PADILLA JULCA SANTOS TELESFORO	IMPROCEDENTE, SEGÚN NUMERAL 6.2.10. PARA QUE EL COMITÉ PUEDA OTORGAR EL PUNTAJE POR EXPERIENCIA LABORAL ES OBLIGATORIO QUE EL POSTULANTE PRESENTE LA RESOLUCIÓN DE CONTRATO Y LAS CONSTANCIAS DE HABERES Y DESCUENTOS O LAS BOLETAS DE PAGO MENSUALES, QUIEN NO PRESENTE DICHOS DOCUMENTOS AL MOMENTO DE LA POSTULACIÓN NO TENDRÁ PUNTAJE EN DICHO CRITERIO
9	3491	GARCIA CALERO ARISTIDES	IMPROCEDENTE POR ESTAR INMERSO DENTRO DE LAS CAUSALES ESTABLECIDAS EN LAS LEYES 30057, 29944 Y 29988.
10	1107	COVEÑAS SILVA ALICIA	IMPROCEDENTE, SEGÚN NUMERAL 5.7.2.3 RVM N° 158-2025-MINEDU, NO CUENTA CON EL PERFIL PARA POSTULAR A UNA PLAZA VACANTE EN AUXILIAR DE EDUCACION

Alcaldesa